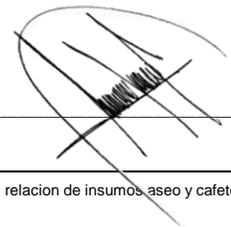


CODIGO: 2BS-FR-0019		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS				 POLICIA NACIONAL					
FECHA: 19-08-2015		INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL									
VERSION: 4											
Atrato, diciembre 1 /2020 No. S-2020 - ESMAC-SUDIR Brigadier General ELIECER CAMACHO JIMENEZ Comandante Policia Metropolitana de Valle de Aburra Medellin.- Asunto: Informe de supervision Orden de Compra 50604 _Mes reportado Noviembre											
1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.		3. MODIFICATORIO No.		4. OTROS					
INICIO: TERMINO:		FECHA:		FECHA:		FECHA:					
5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES	
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO.	ASEAR SA ESP	Vigencia: 2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO ESCUELA DE POLICIA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	2 meses 18 días	\$ 15,241,600.88	1 mes	\$ 5,706,379.18	1 mes 18 días	\$ 9,535,221.70	PORCENTAJE DE EJECUCION	
		Incio: 03/09/2020				1mes	\$5,706,379.18	18 días	\$ 3,828,842.52	98.97%	
		Termino: 20/11/2020				18 días	\$ 3,671,376.92	0	\$ 157,465.60	PORCENTAJE POR EJECUTAR	
											1.03%
											El contratista ha cumplido a cabalidad con la prestación integral del servicio de aseo, incluyendo la entrega de insumos, de acuerdo a las obligaciones establecidas en el acuerdo marco precios, se tramita la facturación que se detalla a continuación: ESMAC: ASEA 239 del 01/12/2020 El saldo registrado en el presente informe de supervisión es el resultado de la facturación por debajo del precio estipulado en la orden de compra y el contratista mediante comunicación oficial sin número de fecha 01/12/2020 renuncia a su ejecución y pago y certifica el paz y salvo de la escuela.
		VALOR TOTAL		\$ 15,241,600.88		\$ 15,084,135.28		\$ 157,465.60			
16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?				SI. <input checked="" type="checkbox"/>	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.						
				NO. <input type="checkbox"/>	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.						

CODIGO: 2BS-FR-0019 FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	 POLICIA NACIONAL
19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		
20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.
23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
Clausula 11	Obligaciones específicas de las Órdenes de Compra y Obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco CCENEG-021-1-2019.	La empresa contratista ha cumplido a cabalidad con los numerales establecidos en la clausula 11 del acuerdo marco de precios.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES		
Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___		
Capitán ANDRES IGUA BARCENAS Subdirector ESMAC Teléfonos: 3202969433	Firma _____ 	
Anexos: Informe de supervision, constancia recibido a satisfaccion, planilla de aportes , Cetificado de paz y salvo por aportes parafiscales y aportes de seguridad social, facturas ASEA239 del 01/12/2020, relacion de insumos, aseo y cafeteria, planillas de control de ingreso y salida de operarias.		
correo eletrónico: esmac.direc-sub@policia.gov.co		

CODIGO: 2BS-FR-0019 FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	 POLICIA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA ANEXO No.2 INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES No. Contrato_Orden de Compra 50604 _ Fecha suscripción__03/09/2020__		
El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.		
Ciudad y Fecha de la Reevaluación: Choco - Atrato 01/12/2020 Fecha en que terminó la ejecución del contrato: 20/11/2020		
1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del Contrato ?	SI__X	NO____ EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI ____ NO __X__ No. RESOLUCION_____ FECHA_____
2. Los bienes suministrados por el proveedores cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?	SI__X	NO____ EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI____ NO____X_ No. RESOLUCION_____ FECHA_____
3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato: La entrega oportuna de los bienes adquiridos, los bienes fueron entregados por parte del contratista en el lugar conforme a los requerimientos realizados.		
Capitán ANDRES IGUA BARCENAS Subdirector ESMAC Teléfonos: 3202969433 Anexos: correo electronico:esmac.direc-sub@policia.gov.co	Firma _____ 